

MADRID



Segovia , por entre Sacedon de Canales y Sevilla la Nueva , Villaviciosa y Navalcarnero , Villamanta y Villamantilla. Por la mala distribucion y redondez de las provincias y partidos de España , vuelve á confinar por aquí la Provincia de Guadalaxara con el partido de Madrid , pasando la linea divisoria por entre Métrida y Casarubios. Desde aquí confina con la Provincia de Toledo , partiendo términos con Quismondo y Escalona , Maqueda y Ormigos, Santa Cruz del Retamar y Fuensalida , Casarubios y Palomeque , Torrejon é Illescas, Getafe y Pinto. Inmediatamente entra la Provincia de Segovia y Condado de Chinchon á confinar con nuestro partido de Madrid, otro esencialísimo defecto de la económica distribucion de las Provincias , y parte términos con Peralejos y San Martin de la Vega , Vacia-Madrid y Chinchon. Consiguiendo á la desarreglada coordinacion de Provincias , vuelve á partir términos con este partido la Provincia de Toledo y partido de Alcalá , pasando su linea divisoria entre Vilches y Arganda , Velilla y Campo Real, Mejorada y Loeches, San Fernando y Torrejon , Alcobendas y Paracuellos , donde concluye la circunferencia del partido.

Rios

§. XL.
Rios del partido de Madrid.

El rio *Manzanares*, que nace mas arriba de la villa de este nombre y Ermita de Nuestra Señora de Peña Sacra, cuyo origen se pondrá exâctamente en la Provincia de Guadalaxara donde pertenece, entra en este partido á media legua larga de Colmenar viejo, hácia el mediodia. Desde este punto hasta desembocar en Xarama en su curso del N. O. $\frac{1}{4}$ N, al S. E. $\frac{1}{4}$ al S. cerca de legua y media despues de haber corrido sus aguas por este partido, le entra por la vanda de oriente el rio Tejada, habiendo antes recibido por este mismo lado los arroyos de Navallacer y la Cañada y Valdegodino: antes de estos arroyos tiene el puente llamado del Grajal y á su orilla de poniente los molinos dichos el año de 1724 de la viuda de Xerez, de Juan de Montoya, Manuel Garcia y el batan del dicho Garcia. Desde que Tejada se junta con Manzanares en las inmediaciones de la Ermita de Nuestra Señora del Torneo, habrá hasta el Real Sitio del Pardo tres quartos de legua,

gua, entrándole por el oriente el arroyo y barranco de Beleda y el de Engorrilla, y está entre estos dos arroyos la casa de Valdeleganar. El arroyo de Valdelateja desagua por la parte de poniente; y se pasa por un puente este río en el Pardo para subir al Christo. Cuentan dos leguas de 8000 varas cada una desde el Pardo á Madrid, recibiendo Manzanares en este trecho por la parte de oriente los tres arroyos llamados, Molino del Batan, Cantarranas, y Huerta de Liche: teniendo á la vista por el mismo lado las fuentes de la Reyna, las Damas y las Ermitas de San Antonio y Nuestra Señora del Puerto; y por el occidente la fuente Verde y molinos de los PP. Gerónimos y el arroyo de la Casa del Campo que entra en el río: algo mas de la mitad del camino desde el Pardo á Madrid se encuentra el puente Verde de buena construccion, y en jurisdiccion de esta Corte se cuentan los tres puentes, uno de madera, y los dos de piedra bien fabricados con el nombre de Segovia y de Toledo: entre estos dos para pasar á San Isidro en buen tiempo por unas tablas, hay unos pilares, ó principio de otro puente. Desde Madrid hasta Perales del Rio ó Peralejos ten-

tendrá nuestro río unas dos leguas, recibiendo por la orilla oriental las aguas del arroyo Briñigal, y casi llegando á Perales el Canal de Manzanares, que tiene principio próximo al puente de Toledo: entra en el río por la vanda de poniente cerca de Perales el arroyo que viene de los términos de Leganés. Desde Perales hasta que se une Manzanares con Xarama cuentan una legua y cerca de tres quartos; mudando el rumbo que hasta aquí truxo en O. N. O. y E. S. E. juntándosele por la orilla meridional los arroyos que ya llegan unidos, y que nace el uno en Humanes y el otro en Torrejon de Velasco. Vacía-Madrid al norte no esta lejos de la conjuncion de los rios.

El río *Xarama* que nace en la Provincia de Guadálaxara y muere en el río Tajo mas abaxo de Aranjuez, entra en este partido por los términos de Fuentefresno y Pesadilla, y sale de él en la jurisdiccion de San Martin de la vega. Generalmente corren sus aguas el viento N. S. por espacio de unas 8 leguas dentro del partido, en la forma siguiente. Desde su entrada en él hasta la puente de Paracuellos, cuentan dos leguas largas, dexando á la vista y vanda occidental á Fuentefresno, San Se-

bas-

bastian de los Reyes y Alcovendas ; y recibe entre los dos pueblos primeros las aguas de los arroyos unidos que salen del Bosque de Viñuelas , y tambien frente de Paracuellos entra otro arroyo que nace en tierra de Foncarral. Desde Paracuellos hasta la union de Henares con Xarama , habrá dos leguas y media. Recibe por la parte occidental cerca del puente de Paracuellos un arroyo , teniendo mas abaxo algunos molinos y por el mismo lado no muy lejos del rio estan á la vista San Fernando y Torrejoncillo. Hay en esta mediacion el puente freqüentado que llaman de *Viveros*, el que por muchas razones merece ser de una fábrica sólida. Tambien hay para su tránsito despues de la union de Xarama y Henares , frente de Rivas , la barca de Mejorada , que la sucede en ciertos tiempos del año las mismas averías peligrosas , que á todas las de esta especie ; ojalá desterraran estas multiplicando los puentes. Desde la union de los ríos corre Xarama N. S. el espacio de legua y media , dexando á la vista por la parte occidental á Rivas y el Santo Christo , por la oriental á Belilla y Vilches , recibiendo las aguas de un arroyo entre estos dos pueblos. Aquí da vuelta

ta el río mudando el rumbo que traía de E. á O. una media legua larga , hasta que se pierde en él , las aguas y nombre del río Manzanares ; y vuelve su curso general de N. S. hasta salir del partido por espacio de unos cinco quartos de legua , no teniendo en sus orillas objeto de consideracion , solo algunos arroyos que le entran por la parte de poniente.

Nace el río Guadarrama en la sierra que llaman los Siete picos Provincia de Segovia : pierde sus aguas y nombre en el río Tajo al occidente de Toledo y á unas tres leguas de esta ciudad , entrando en este partido de Madrid por términos de las Rozas. En la extension del partido giran sus aguas por el rumbo N. S. no haciendo cuenta de aquellas regulares sinuosidades, que en nada alteran la direccion general del viento. Cuentan desde que entra en el partido , hasta el puente que media entre Brunete y Boadilla del Monte dos leguas, recibiendo por la orilla occidental el arroyo que baxa de la Villa del Pardillo , situada no muy distante de allí , y el río Aulencia rinde tambien sus aguas en el Guadarrama , entre Villafranca del Castillo y la Espernada. Desde el referido puente de
Boa-

Boadilla hasta el de Navalcarnero hay otras dos leguas, recibiendo en esta distancia por la parte oriental los arroyos que nacen en términos de Boadilla, Villaviciosa y Alcoreon; y está á la vista por la occidental la villa de Sacedon de Canales. El puente de Navalcarnero es necesario sea de buena construccion, ya sea mas arriba ó mas abajo donde se haga, por el paso tan freqüente de Extremadura y Portugal en que se halla. Otras dos leguas poco mas ó menos tiene de curso Guadarrama hasta salir del partido, recibiendo por la orilla oriental el arroyo que viene de Móstoles con otros menores, y estando á la vista la villa de Arroyo Molinos. Recibe por la vanda occidental el arroyo procedente de Casarubios.

El Rio *Alberche* que nace en la Provincia de Avila y muere en el Tajo al oriente de Talavera á una legua, sirve de límite á este partido por la parte occidental, corriendo el espacio de dos leguas, siendo su curso del N. E. al S. O. Por la parte meridional recibe dos arroyos, viniendo el uno de Guadamilla: y otros dos le entran por el norte, siendo el mas considerable el que finaliza próxîmo á Escalona. Al mediodia
de

de Maqueda corre un arroyo procedente de los términos de Novés y San Silvestre, cuyas aguas paran en Alberche.

§. XLI.

Montes de la Provincia y de este partido.

Tiene el Corregidor de Madrid la subdelegacion de los Montes de su partido, por Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, despachado en Buen Retiro, á 7 de Diciembre de 1748. Por ella comete á todos los Corregidores del Reyno en sus respectivas jurisdicciones, la conservacion y aumento de los montes, y demas plantíos que hubiere en ellos, embiando cada año razon individual del estado en que se hallan, al Juez conservador, que era entónces Don Blas Jover y Alcazar, del Consejo de Castilla: con quien debian entenderse los Corregidores. Este importante encargo se ha gobernado de este modo hasta el presente; y las 25 leguas al contorno de la Corte las dirige su actual Corregidor el Señor Don Joseph Antonio de Armona, (á quien debo esta y otras muchas noticias respectivas á su Provincia é Intendencia)

con

con el Señor Marques de Contreras del Consejo de Castilla, y con este último se entienden los Corregidores del Reyno, excepto los de Marina, que lo executan por medio del Ilustrísimo Señor Don Juan Acedo Rico. Las providencias sabias, oportunas y necesarias para la conservacion y aumento de los montes de este departamento de Madrid y sus 25 leguas alrededor, se nota individualmente por la orden del Supremo Consejo de Castilla, dimanada de la representacion y notorio zelo del referido Señor Corregidor actual, que anda impresa, su fecha 8 de Julio de 1785.

Los pueblos que en las 25 leguas alrededor de la Corte comprehende la subdelegacion de montes, es en la forma y número siguiente: 63 Villas y Lugares de la Provincia de Madrid, 313 de la Provincia de Guadalaxara, 212 de la Provincia de Cuenca, 230 de la Provincia de Avila, 220 con caseríos y molinos de la Provincia de Segovia, 115 de la Provincia de Toledo, con los 17 pueblos del territorio de sus montes propios de la misma Ciudad; pero en los asuntos que ocurren sobre cria, conservacion y aumento, solo entiende un Juez que nombra el Ayuntamiento de dos

en dos años. Del partido de Ocaña 57, 80 del de Huete, los mismos del de Olmedo, 123 sin los barrios del partido de Sepúlveda, y 61 del partido de Ayllon se agregaron á este; 14 del partido de San Juan, 57 del de Arévalo, 29 del de Almonacid de Zorita, 66 del de Alcalá, 3 del de Uclés, siete de San Clemente, 23 del Real de Manzanares, 63 de la tierra de Buitrago, 94 del partido de Talavera y 8 del de Atienza, que vendrán á componer unos 1935 pueblos.

§. XLII.

Caminos nuevos de este Partido.

Don Manuel Serrano dirigió al Autor de este libro, por orden del Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, la noticia de las obras de caminos y adyacentes hechas en esta Provincia de Madrid, y es como se sigue. El camino de Portugal está al cargo del referido Don Manuel Serrano, y en lo correspondiente á esta Provincia, que es desde Madrid hasta Maqueda hay hecho lo siguiente: se ha executado la salida de Madrid hasta la puerta de hierro de la Casa de Campo en linea, con una plaza á la salida del puente de Segovia, y

otra

otra frente de dicha puerta , todo con dos líneas de árboles á cada lado , y está este paseo y camino con la ostentacion que merece la salida de una Corte : hay al extremo una casa para el peon caminero que lo cuida , y en su corral una noria que surte de agua para el riego diario en los veranos. Desde esta casa hasta Móstoles , que dista tres leguas , se ha hecho el camino en tres líneas rectas , con grandes relinchos y desmontes , que disimulan sus cuestras y barrancos , de modo que está tan llano , que sirve de paseo este invierno á la mayor parte de los vecinos de Madrid , y en particular á la Princesa nuestra Señora y sus amados hijos. A este camino solo le falta que echar el firme en un pedazo que se está haciendo en las Ventas de Alcorcon y Lugar de este nombre , para quedar concluido , estando hechos ya los puentecillos , alcantarillas y zanjas laterales. Se ha hecho una fuente entre Madrid y las Ventas de Alcorcon , de excelente agua , con ventajas á las de esta Corte ; y otra tambien de buena agua entre Navalcarnero , y Móstoles junto al puente del arroyo de Santo Domingo , siendo una y otra de mucho alivio á los transeuntes y aun á los pueblos y casas de

labores inmediatas. En las cercanías de Maqueda se ha hecho de firme y rematado enteramente la legua que llaman Zapatera, por el pegajoso barro que en ella habia, siendo un atolladero de quantos pasaban, casi intransitable en invierno. En Maqueda se ha executado el puente nuevo sobre el arroyo de su nombre, de tres ojos, de á veinte pies de luz cada uno. Se va á empezar junto á las Ventas de Alcorcon la Casa de Peazgo, para subvenir con sus productos á la conservacion del camino: y el resto de él á encontrar la tanda de trabajadores que vienen desde Talavera: está solo señalado, y se va componiendo y afirmando todo mal paso, con preferencia á lo demas.

Camino real de Aranjuez para Cádiz, Valencia y sus carreras, que alcanza en esta Provincia desde Madrid hasta Pinto, hecho baxo la direccion de Don Marcos de Vierna. Hállase este camino concluido perfectamente todo lo comprehendido en esta Provincia, como son sus puentes, alcantarillas, casas de postas, casas de peones camineros, y una fila de árboles á cada lado del camino, la que anualmente se replanta en los sitios estériles que dificultan el buen plantío. Tambien han hecho un ven-

tor-

torrillo , frente de la casa de postas de los Angeles , á dos leguas de Madrid. Trabajan junto al bado una casa de peazgo , para ayudar con sus productos á la conservacion de estas obras.

El camino real de Cuenca hasta Arganda en esta Provincia , dirigido por Don Juan de Villanueva , encuéntrase perfectamente hecho desde la salida de Madrid por la puerta de Atocha , hasta cerca de Ballecas , donde llegan los trabajadores ; y en él junto al olivar van á colocar una fuente , cuya agua esta ya recogida. Para pasar el arroyo Briñigal ha construido este hábil arquitecto un puente donde se reune, la solidez, las buenas reglas y aspecto, que pueden caber en un objeto pequeño como es este.

Camino de Barcelona y sus carreras hasta el puente de Viveros en esta Provincia, executado por Don Jayme Marquet , reedificado y ensanchado por Don Manuel Serano. De este camino solo está hecho media legua de firme , que es desde la salida de Madrid por la puerta de Alcalá , hasta el arroyo de Briñigal : el que sirve de paseo á los moradores de esta Corte ; y está un tercio de él plantado de dos filas de árboles , y trazado desde el puente de Bri-

ñigal hasta el de Viveros. En el camino de Somo-sierra que sale de la puerta de Santa Bárbara, están hechos de firme tres quartos de legua por diferentes personas, sin tanta ostentacion ni arte como las otras salidas de la Corte.

Camino real del Pardo hecho por direccion de Don Manuel de Molina. Hállase concluido este camino enteramente, y aunque la distancia que hay de Madrid al Sitio es solo de dos leguas, tiene varias tortuosidades y ángulos hechos de intento, por no destruir los bosques, que con tanta razon encargó S. M. al que le trazó; y es una de las pruebas de su cuidado, el haber dexado una encina en el centro del camino, que aunque sirve de algun estorbo y es vieja, podrá saberse por su exístencia la duracion de esta planta.

La parte del camino del Escorial y carreras generales de Castilla, hecha desde el puente Verde hasta el del Retamar, es obra de Don Manuel de Molina: desde el puente de Segovia hasta encontrarse con el referido trozo, á una legua donde está la casa de peones camineros, es obra de Don Francisco Sabatini. Por Don Manuel de Navacerrada las cuestas de Galapagar, que llama-

man de los Moros , por haber trabajado en su apertura el presidio de estos : desde el alto de estas cuestras hasta la casa de postas de Galapagar por Don Carlos Vernasconi : por Don Manuel Perez el ramal que guia desde esta á Guadarrama ; y por Fr. Antonio Pontones , Religioso del Real Monasterio de San Lorenzo , el ramal desde aquella casa al Escorial ; el qual ensanchó y reedificó , por ser muy estrecho , Don Manuel Serrano. En todas las casas de los peones camineros está escrito en una lápida el año en que se hicieron las obras. Hallase este camino corriente de todo punto en lo que comprehende esta Provincia de Madrid , habiéndole nuevamente ensanchado y reedificado Don Manuel Serrano , con las casas de peones camineros , las de postas y el plantío de una linea de árboles á cada lado , en los dos ramales , á una legua de Madrid donde se unen , que es en las casas de los peones primeros. Un ramal es el que sale del punte de Segovia , va por junto á las tapias de la Casa del Campo á la Venta del Cerero , atraviesa los bosques de esta Real Casa , siguiendo á las rexas que dicen de Arabaca , y rematando en las expresadas casas de peones : diríge-

se el otro ramal por el camino del Pardo hasta el puente Verde , y cruzando los bosques del Rey sigue á encontrarse con el anterior. Se han hecho en este camino dos fuentes para el público , cinco casas de peones camineros , tres de postas , y se va á empezar la de peazgo entre la portillera de Castilla y Venta del Cerero , para que ayude su tributo á la conservacion de las obras. Han puesto pretilos y quitamiedos en todas las cuestas de Galapagar , y sitios elevados y peligrosos del camino : tambien han hecho una Ventilla donde encuentran suficientes víveres los caminantes.

El camino que va por las Rozas y puerto de Navacerrada al Real sitio de San Ildefonso está baxo la direccion del referido Don Manuel Serrano. Ademas de aquel camino , que sirve para el Real Sitio de San Lorenzo y carrera de Castilla, del que se ha hecho mencion anteriormente , están executando otro , que se aparta de aquel á dos leguas de Madrid ántes de llegar á las Rozas, dexando á este pueblo á la izquierda , y siguiendo por Torrelodones , Puente Peregrinos , Collado , &c. para San Ildefonso , por el puerto de Navacerrada , en el que estan ya hechas quatro leguas , y

se trabaja en el dia con seiscientos hombres. Desde el sitio llamado la Trinidad, jurisdiccion de Collado, en donde estan fabricando una buena Fonda, á la distancia de cinco leguas de Madrid, se aparta un ramal de camino, introduciéndose en el de Guadarama, en el coto á 6 leguas de esta Corte. Esto es en abreviado los caminos y sus obras, correspondientes á esta pequeña Provincia de Madrid, siendo en gran número las que de esta naturaleza se executan en casi todas las Provincias del Reyno, y no la menor operacion de esta suntuosa y costosísima empresa, la compostura de los malos pasos, con puentes y obras adequadas á la mayor facilidad del caminante, dispuesto todo por el Superintendente de caminos el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, quien no dexa de la mano entre los muchos cuidados que le cercan, el adelantamiento y perfeccion de esta obra tan útil y ventajosa á todos.

§. XLIII.

Posadas.

Tambien pertenece al Corregidor de esta Villa el gobierno y direccion del nuevo establecimiento de Posadas, como Subde-

le-

legado que es del Superintendente general, y consta de la Real Orden, comunicada al Señor Don Joseph Antonio de Armona por el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca, su fecha en San Ildefonso á 30 de Septiembre de 1781, y por otra del mismo año despachada en Madrid dia 27 de Diciembre, por el Excelentísimo Señor Don Miguel de Múzquiz. Consiguientemente á estas Ordenes Reales, dispuso el actual Corregidor con mucho acierto y con superior aprobacion, una instruccion metódica y un auto de buen gobierno para la direccion de este establecimiento, cuyos artículos impresos se reducen á las facultades libres y á las limitadas de los Posaderos, al zelo de las Justicias sobre el asunto, la ropa de las camas y mesas y demas utensilios, reparos de las posadas, y precios que deben pagar los que transitan, como lo explica particularmente la instruccion metódica en 18 capítulos y el auto de buen gobierno en 29.

§. XLIV.

Positos.

La Subdelegacion de los Pósitos del departa-
ta-

tamento de Madrid está á cargo de su actual Corregidor, por orden de 5 de Octubre de 1782, comunicada desde San Ildefonso por el Superintendente general de Pósitos el Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca. Tuvo principio la Subdelegacion de los Pósitos de este departamento por un Real decreto, expedido en el Buen Retiro, dia 16 de Marzo de 1751, firmado de la Real Mano y dirigido al Obispo Gobernador del Consejo, con motivo de la escasez experimentada en las cosechas de algunos años seguidos. Consequente á este decreto comunicó el Marques de Campo Villar á los Corregidores del Reyno una Orden para que diesen razon del estado en que se hallaban los Pósitos y las cuentas de sus dependencias en lo sucesivo, como Superintendente general nombrado por el Rey, para cuidar privativamente de este ramo. En cumplimiento de esta y otra segunda orden despachó sus veredas el Marques de Rafal, Corregidor de Madrid, para que le enviasen las Justicias de los Pueblos de su Partido, testimonios de la creacion de sus Pósitos y Alhondigas, y forma de como debian crearse otros. El año de 1754 se comunicó á los Corregidores

Sub-

Subdelegados del Reyno la Real Instrucción de 30 de Mayo de 1753, previniendo en el cap. 13, que cada Pósito envíe sus cuentas al Corregidor del Partido, por cuyo medio se dirijan á la Contaduría general: por el 19, que hecho el reintegro, envíen las Justicias testimonio del que se hubiere verificado, y que pidan licencia á los Corregidores ó Alcaldes Mayores del Partido, para repartir trigo en la sementera; previéndose por el 22, que quando se ofrezcan reparos en las paneras, no puedan exceder las Justicias de 100 rs. sin dar cuenta al Corregidor: por el 23, que quando en la barbechera necesiten socorro los vecinos labradores, lo hagan saber las Justicias á los Corregidores, para que con órden del Superintendente, se acuerde lo mas conveniente; y por el 24, que se execute lo mismo con el trigo y harina que haya en los Pósitos. Los Pósitos antiguos y modernos que existen en el departamento de Madrid y sus agregados, son en esta forma: 39 en el Partido de Madrid, siendo nuevos 4: 13 en el Sexmo de Casarrubios, el uno nuevo: 4 en el Condado de Chinchon: 20 en el Partido de Colmenar viejo, siendo el uno nuevo, y en todos 76.

§. XLV.

Teatros y otras cosas.

Es el Corregidor de Madrid Juez Protector de los Teatros y Autores de Compañías cómicas y representantes de todo el Reyno , con arreglo á Reales Cédulas. Segun ellas puede ajustar y disponer la forma de todas las Compañías del Reyno , aprobar ó reprobár las que han de representar en todo él , conocer en los negocios pertenecientes á Comedias , Autores , y Compañías : visitar los Teatros quando le parezca , y repartir por su órden los aposentos y bancos , para comodidad y buen órden de los concurrentes. Tiene absoluta y privativa facultad para conocer de las causas é incidencias de los cómicos con inhibicion de todos los tribunales , excepto el Señor Presidente ó Gobernador del Consejo Real , para ante quien en los casos que hubiere lugar de derecho , otorga las apelaciones , que se interponen de sus autos y sentencias. Puede subdelegar su jurisdiccion en las demas partes del Reyno , y en las personas que sean de su agrado , con la misma inhibicion , como no sea para ajustar

Com-

Compañías, ni dar licencia para representar, porque solo corresponde esto al Juez Protector. Hasta el punto de aprobar las Compañías de Madrid, no pueden formarse las de fuera. Cuentan desde su establecimiento en Madrid 23 Jueces Protectores de las Compañías cómicas y representantes de España, hasta el presente que lo es el Señor Don Joseph Antonio de Armona y Murga, habiendo sido el primero el Licenciado Ximenez Ortiz del Consejo Real, en el año 1584.

El Corregidor de Madrid es al mismo tiempo Superintendente de Sisas Reales y Municipales, y como tal Presidente de su Junta, y de las de Fuentes y Policía, Intendente de la Provincia y del Juzgado de la Regalía de Casa de Aposento.

§. XLVI.

Historia natural y geografia fisica del Partido de Madrid.

Por la parte oriental y meridional de Madrid estan sus cercanías llenas de capas ó bancos de pedernal no interrumpidos, porque las vió á las mismas puertas del lugar